

**FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO
TORREBLANCA**

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES**

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA ()

MAPOTECA ()

PLANOTECA ()

MUSEO ()

**SOPORTE
BIBLIOGRÁFICO (X)**

FONDO: 12

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 010701

GAVETA:

EXPEDIENTE: 24

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 227

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: CUESTION DEL PETROLEO, La

NÚMERO DE FOJAS: 85

MEDIDAS: 22 cm x 28 cm

LUGAR: México, D.F.

FECHA: 1926

PLANERO:

CAJÓN:

FÓLDER:

DESCRIPCIÓN: Informe que Luis N. Morones, secretario de Industria, Comercio y Trabajo presenta al Gral. Plutarco Elías Calles, sobre los amparos promovidos por las compañías petroleras contra la ley orgánica del 26 de diciembre de 1925 y su reglamento del 30 de marzo de 1926.

NOTA DE BIBLIOTECA

UBICACIÓN: BIBLIOTECA

Número de adquisición: 0010AFTFPEC378

Número de clasificación: AFTFPEC(07.01)24.227

LA CUESTION DEL PETROLEO



Sr.D.Luis N. Morones,
Secretario de Industria,
Comercio y Trabajo.

Este modesto ensayo, que es obra de combate contra los enemigos de la Constitución, esta ligera síntesis de nuestras leyes sobre propiedad del suelo y del subsuelo, que tiene por fin demostrar que nada hay en las promulgadas por la Secretaría a su digno cargo, que se aparte de nuestras tradiciones jurídicas, de los preceptos constitucionales y de los de eterna justicia, ¿a quién mejor que a usted dedicarlo ya que secundando la inquebrantable labor del Primer Magistrado de la Nación y de consuno con él han sostenido los ideales revolucionarios hasta hacerlos cristalizar en leyes en que palpita un sano nacionalismo? Con temor lo ofrezco, no obstante, por que temo no corresponda a mis patrióticos entusiasmos; sin embargo, me resuelvo a hacerlo, porque siempre será un esfuerzo en pro de la verdad y en servicio de nuestra Patria. Eso bastará para que lo acoja con benevolencia y por ello le anticipa sus agradecimientos.

EL AUTOR.

ESTUDIO GENERAL SOBRE LOS AMPAROS PROMOVIDOS
POR LAS COMPAÑIAS PETROLERAS CONTRA LA
LEY ORGANICA DE 26 DE DICIEMBRE-
DE 1925 Y SU REGLAMENTO DE
30 DE MARZO DE 1926.

-o-o-o-o-